



DECRETO ALCALDICIO N° 1790 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO

REQUINOA, 05 JUL 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El memo interno N°198 de fecha 06 de Julio de 2018, mediante el cual se solicita la adquisición de insumos de laboratorio para abastecer las necesidades de esta Unidad durante el mes de Julio de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE TRATO DIRECTO por la adquisición de insumos de laboratorio, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

INMED DROGUERIA LTDA

RUT: 86.821.000-1

TOTAL ADJUDICADO \$ 238.806 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos químicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

HHQ/MVS/GVB/MMS/mms.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)